



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 292171.  
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo  
San Cayetano.- Teléfono 225263.  
Fax 225264.

Sábado, 7 de febrero de 1998

Núm. 31

Depósito legal LE - 1 - 1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

### SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

Anual ..... 10.520 ptas.  
Semestral ..... 5.655 ptas.  
Trimestral ..... 3.235 ptas.

### ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

### INSERCIÓNES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.  
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

## SUMARIO

Página

Página

Subdelegación del Gobierno ..... -  
Diputación Provincial ..... 1  
Administración General del Estado. 4  
Administraciones Autonómicas..... 6

Administración Local ..... 7  
Administración de Justicia..... 7  
Anuncios Particulares ..... 16



## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Un vehículo todo terreno con destino a la Sección de Agricultura y Ganadería".

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente:

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Suministro de un vehículo todo terreno (ver pliego de condiciones).
- b) Número de unidades a entregar: Una.
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de entrega: Parque Móvil de la Diputación.
- e) Plazo de entrega: El que indique el licitador.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Cuatro millones trescientas mil pesetas (4.300.000 pesetas).

#### 5. Garantías:

Provisional: Ochenta y seis mil pesetas (86.000 pesetas).

#### 6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León, Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
- c) Localidad y código postal: León 24071.
- d) Teléfono: (987) 29 21 83/51/52.

e)Telefax: (987) 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliegos de cláusulas económico-administrativas.

c) Lugar de presentación: Excma. Diputación Provincial de León, Sección de Contratación, Ruiz de Salazar, 2, León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Las ofertas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 860 pesetas.

#### 9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
- c) Localidad: León.

d) Fecha: El primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si este fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12.00 h.

10. Otras informaciones: Ver pliegos de cláusulas económico-administrativas.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.  
El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

805

8.000 ptas.



La Excm. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Tres cuñas quitanieves de tipo articulado con destino al Parque Móvil Provincial".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Suministro de tres cuñas quitanieves de tipo articulado (ver pliego de condiciones).
  - b) Número de unidades a entregar: Tres.
  - c) División por lotes y número:
  - d) Lugar de entrega: Parque Móvil de la Diputación.
  - e) Plazo de entrega: El que indique el licitador.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 

Importe total: Siete millones de pesetas (7.000.000 de pesetas).
5. Garantías:
 

Provisional: ciento cuarenta mil pesetas (140.000 pesetas).
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León, Sección de Contratación.
  - b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
  - c) Localidad y código postal: León 24071.
  - d) Teléfono: (987) 29 21 83/51/52.
  - e) Telefax: (987) 23 27 56.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: Ver pliegos de cláusulas económico-administrativas.
  - c) Lugar de presentación: Excm. Diputación Provincial de León, Sección de Contratación, Ruiz de Salazar, 2, León 24071.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.
  - e) Las ofertas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 1.400 pesetas.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.
  - b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
  - c) Localidad: León.
  - d) Fecha: El primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si este fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.
  - e) Hora: 12.00 h.
10. Otras informaciones: Ver pliegos de cláusulas económico-administrativas.
11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.
 

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

806 8.000 ptas.

La Excm. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Balastos electrónicos para su instalación en las luminarias de alumbrado del Palacio Provincial y el Edificio Torreón".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de León.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Suministro de balastos electrónicos (ver pliego de condiciones).
  - b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.
  - c) División por lotes y número:
  - d) Lugar de entrega: Ver pliego de condiciones.
  - e) Plazo de entrega: El que indique el licitador.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 

Importe total: Cuatro millones trescientas noventa y seis mil novecientas veintidós pesetas (4.396.922 pesetas).
5. Garantías:
 

Provisional: Ochenta y siete mil novecientas treinta y ocho pesetas (87.938 pesetas).
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León, Sección de Contratación.
  - b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
  - c) Localidad y código postal: León 24071.
  - d) Teléfono: (987) 29 21 83/51/52.
  - e) Telefax: (987) 23 27 56.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliegos de cláusulas económico-administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: Ver pliegos de cláusulas económico-administrativas.
  - c) Lugar de presentación: Excm. Diputación Provincial de León, Sección de Contratación, Ruiz de Salazar, 2, León 24071.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.
  - e) Las ofertas deberán estar reintegradas con un sello provincial de 879 pesetas.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de León.
  - b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
  - c) Localidad: León.
  - d) Fecha: El primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si este fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.
  - e) Hora: 12.00 h.
10. Otras informaciones: Ver pliegos de cláusulas económico-administrativas.
11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.
 

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

807 8.250 ptas.

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Suministro e instalación de varias centralitas telefónicas en distintos centros de la Diputación Provincial de León".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de centralitas telefónicas (ver pliego de condiciones).
  - b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.
  - c) División por lotes:
    - Lote 1. CO.SA.MA.I.
    - Lote 2. Residencia Santa Luisa.
    - Lote 3. Colegio Sagrado Corazón.
    - Lote 4. Parque Móvil.
    - Lote 5. Conservatorio de Música.
    - Lote 6. Talleres Brigadas.
  - d) Lugar de entrega: Ver pliego de condiciones.
  - e) Plazo de entrega: A señalar por el licitador.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 

Importe total: Cuatro millones ochocientos mil pesetas (4.800.000 pesetas).

  - Lote 1: 2.000.000 de pesetas.
  - Lote 2: 800.000 pesetas.
  - Lote 3: 400.000 pesetas.
  - Lote 4: 400.000 pesetas.
  - Lote 5: 800.000 pesetas.
  - Lote 6: 400.000 pesetas.
5. Garantías:
 

Provisional: 2% del tipo de licitación señalado para cada uno de los lotes a que se presente oferta:

  - Lote 1: 40.000 pesetas.
  - Lote 2: 16.000 pesetas.
  - Lote 3: 8.000 pesetas.
  - Lote 4: 8.000 pesetas.
  - Lote 5: 16.000 pesetas.
  - Lote 6: 8.000 pesetas.
  - Total: 96.000 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
  - b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
  - c) Localidad y código postal: León 24071.
  - d) Teléfono: (987) 29 21 51/52.
  - e) Telefax: (987) 23 27 56.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado el primer día hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Excma. Diputación Provincial de León, Sección de Contratación.
- 2.ª Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
- 3.ª Localidad y código postal: León 24.071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la fecha de apertura de las ofertas.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Sello provincial:
  - Lote 1: 400 pesetas.
  - Lote 2: 160 pesetas.
  - Lote 3: 80 pesetas.
  - Lote 4: 80 pesetas.
  - Lote 5: 160 pesetas.
  - Lote 6: 80 pesetas.
  - Total: 960 pesetas.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.
  - b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
  - c) Localidad: León.
  - d) Fecha: El primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de plicas.
  - e) Hora: 12.00 h.
10. Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.
11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.
 

El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

808 10.125 pts.

\* \* \*

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión del día 23 de diciembre de 1997, acordó se efectúe la convocatoria pública para la distribución de dosis seminales correspondientes al año 97-98 entre los ganaderos leoneses solicitantes de las mismas.

Los interesados deberán presentar instancia (cuyo modelo se adjunta) en el Registro General de la Diputación, en el plazo de 25 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

A dicha instancia se acompañarán los documentos siguientes:

-Fotocopia del D.N.I.

-Fotocopia compulsada o certificación de la S.A.C. (Sección Agraria Comarcal) del Libro Registro de la Explotación actualizado y que servirá como base para determinar el número de hembras reproductoras de 1 año y más del ganadero.

#### CONDICIONES Y BASES DE DISTRIBUCION

1) Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias se dispondrá del número total de ganaderos y de hembras reproductoras de 1 año y más solicitantes.

2) Del resultado de dividir el presupuesto de cada sección entre el número de animales solicitantes, se obtendrán las pts./vacas que tienen como máximo opción a adquirir cada ganadero y con un límite máximo de 60 vacas por explotación.

3) En la instancia el ganadero elegirá los toros de su preferencia y la Diputación distribuirá las dosis según lo que le corresponda a cada ganadero.

4) El precio final de cada dosis irá en función de la demanda de los mismos, pero en principio en la instancia se computará el precio máximo a pagar. El precio de la dosis podrá sufrir por tanto una reducción final en función del volumen de compra realizado por la Diputación Provincial y la misma se aplicará en beneficio del ganadero adjudicatario.

5) Las dosis subvencionadas con el 50% de su precio deberán ser abonadas al ser retiradas en la cuenta corriente 2096 0001 26 2003100704 de Caja España, de la que es titular la Excm. Diputación Provincial de León.

León, 26 de enero de 1998.—El Secretario General, Jaime Fernández Criado.

<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN</b> <b>Agricultura y Ganadería</b>	<b>SELO REGISTRO GENERAL</b>
<b>SOLICITUD DOSIS SEMINALES</b> <b>AÑO 1997/98</b>	

**IMPORTANTE**

PARA UN ADECUADO TRATAMIENTO INFORMÁTICO Y A FIN DE EVITAR RETRASOS EN LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE Y POSIBLES EXTRAVÍOS POSTERIORES, LA PRESENTE INSTANCIA DEBERÁ COMPLETARSE A MÁQUINA O CON LETRAS MAYÚSCULAS Y SE HÁ DE CONSTAR QUE LOS DATOS SOLICITADOS ACTUALIZADOS

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>
------------------------	-------------------------	---------------

con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, vecino/a de la localidad de \_\_\_\_\_,  
 \_\_\_\_\_, c/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_,  
 piso \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, Ayuntamiento de \_\_\_\_\_,  
 \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_.

Nº de hembras reproductoras de un año y más, según Libro de Explotación \_\_\_\_\_.

**S O L I C I T A :**

Las dosis subvencionadas con el 50% de su precio de los siguientes seminales para su uso propio, abonando al ser retiradas las cantidades de referencia en la cuenta 2096 0001 26 2003100704 de Caja España de la que es titular la Excm. Diputación Provincial de León y de acuerdo al sistema de reparto establecido en el B.O.P. número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

S O L I C I T A	LÍNEA GENÉTICA	COMES DIPUT.	COMES GAR.	DOSIS SOLIC.	DOSIS COMER.	COE
SEEN VAL BY LA FORMATION	LEADNAS X VASEX	8.499	4.250			100
DOUBLE GOOD SULTAN BT	ROYA GLOW X RED BOY	5.000	2.500			100
CLOVER VALLEY HARDYMAN	LEADNAS X BRACER	4.000	2.000			100
ROCKY-VU EMPEROR BT	BLACKSTAR X MARS	3.799	1.900			100
STANTMORE BUDOLFS	AEROSTAR X MATADOR	10.000	5.000			100
HAUGELIN STURN	AEROSTAR X INSPIRATION	8.000	4.000			100
LA PRESENTATION ARBO	AEROSTAR X CHALLENGER	3.799	1.900			100
LESTER	LEADNAS X VALLANT	4.200	2.100			100
ELMSFIELD	RED BOY X ARLI. ROTATE	750	375			100
SEEN VAL	LÍNEA GENÉTICA	COMES DIPUT.	COMES GAR.	DOSIS SOLIC.	DOSIS COMER.	COE
T. ACRES DOTON PROPERT BT	DOTON X SIDON	6.955	3.478			100
VICTORY ACRES SIDON EXTRA	SIDON X IMPROVE	1.995	998			100
CADU BERRY FARM VARIO BT	BERFROVIC X TARGET	3.000	1.500			100
YACOD ORIGINAL	LÍNEA GENÉTICA	COMES DIPUT.	COMES GAR.	DOSIS SOLIC.	DOSIS COMER.	COE
BARO 13756.0060. CB	BARO X REDO	6.420	3.210			100
MEDOR 5379.0106. CB	MARS X GOLD	5.000	2.500			100

León, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_  
 (Firma)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

DOCUMENTACION QUE DEBE ADJUNTARSE A LA PRESENTE INSTANCIA

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia compulsada del libro de explotación actualizado.

**INFORMACION COMPLEMENTARIA**

El precio de las dosis podrá sufrir una reducción final en función del volumen de compra realizado por la Diputación Provincial y la misma se aplicará en beneficio del ganadero solicitante.

1057

\* \* \*

**INSTITUTO LEONES DE CULTURA**

El Instituto Leonés de Cultura de León se propone llevar a cabo la contratación del suministro de una caseta prefabricada para la ciudad astur-romana de Lancia, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto.

Tipo de licitación: 2.100.000 pesetas.

Fianza provisional: 42.000 pesetas.

Sello I.L.C.: 420 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir esta contratación se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad Administrativa del I.L.C.

Se concede un plazo de 26 días naturales a partir de la publicación el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para la presentación de ofertas, de 9 a 13 horas, en la Unidad Administrativa del I.L.C. c/ Puerta de la Reina, 1-24071 León, Tfno.: 20-66-29. Si dicho plazo finalizara en domingo o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

La apertura de sobres presentados a este concurso se celebrará el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de plicas excepto si este fuera domingo o festivo, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente, en acto presidido por el Vicepresidente del I.L.C., salvo que el Presidente avoque para sí la Presidencia, el Director del I.L.C., el Interventor de la Diputación o funcionario en quien delegue, un funcionario técnico de la especialidad a que pertenezca la materia del contrato, designado por el Presidente, y el Secretario General de la Diputación o funcionario en quien delegue.

En el supuesto de que se produzcan las circunstancias a que se refiere el artículo 100, apartado 4.º, del R.G.C.E., la apertura tendrá lugar el undécimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

León, 28 de enero de 1998.—El Director en funciones, Wenceslao Alvarez Oblanca.

\* \* \*

El Instituto Leonés de Cultura de León se propone llevar a cabo la contratación del suministro de un vehículo bibliobús con destino al centro coordinador de bibliotecas, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto.

Tipo de licitación: 20.357.500 pesetas.

Fianza provisional: 407.150 pesetas.

Sello I.L.C.: 4.071 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir esta contratación se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad Administrativa del I.L.C.

Se concede un plazo de 26 días naturales a partir de la publicación el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para la presentación de ofertas, de 9 a 13 horas, en la Unidad Administrativa del I.L.C. c/ Puerta de la Reina, 1-24071 León, Tfno.: 20-66-29. Si dicho plazo finalizara en domingo o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

La apertura de sobres presentados a este concurso se celebrará el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de plicas excepto si este fuera domingo o festivo, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente, en acto presidido por el Vicepresidente del I.L.C., salvo que el Presidente avoque para sí la Presidencia, el Director del I.L.C., el Interventor de la Diputación o funcionario en quien delegue, un funcionario técnico de la especialidad a que pertenezca la materia del contrato, designado por el Presidente, y el Secretario General de la Diputación o funcionario en quien delegue.

En el supuesto de que se produzcan las circunstancias a que se refiere el artículo 100, apartado 4.º, del R.G.C.E., la apertura tendrá lugar el undécimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

León, 28 de enero de 1998.—El Director en funciones, Wenceslao Alvarez Oblanca.

855

8.125 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/02-Ponferrada

Número expediente: 24 02 91 00127930.

Nombre/razón social: Perón Perón, María Cruz.

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02, de León.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Perón Perón, M.ª Cruz, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en avenida Conde de los Gaitanes, n.º 18, 5.º A, de Ponferrada, se procedió con fecha 30 de octubre de 1997 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda.

No obstante, en caso de que el deudor apremiado no estuviese de acuerdo con la valoración efectuada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

-Si la diferencia entre ambas no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

-Si, por el contrario, la diferencia entre ambas excede del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacen una sola.

-Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado, y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 24).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Ponferrada, 18 de diciembre de 1997.-El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

\*\*\*

#### DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 010063729X, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle.

Número de p. apremio	Periodo	Régimen
24 93 000865818	01-1991 / 12-1991	0521
24 93 002135306	01-1992 / 12-1992	0521
24 94 001527162	01-1993 / 12-1993	0521
24 95 011370910	01-1994 / 12-1994	0521
24 96 010546991	01-1995 / 051995	0521

Importe del principal:	1.239.753 pesetas.
Recargos de apremio:	317.485 pesetas.
Costas devengadas:	0 pesetas.
Costas presupuestas:	0 pesetas.

Total débitos: 1.557.238 pesetas.

Y en cumplimiento de la providencia de embargo, dictada en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995, del 6 de octubre) declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos, en virtud de este embargo, a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, en caso de que el deudor apremiado no estuviese de acuerdo con la valoración efectuada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al del recibo de su presente notificación, que podrá ser ampliada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, en su caso.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, se le hace constar lo siguiente:

a) Que podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación.

b) Que en caso de discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

-Si la diferencia entre ambas no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

-Si por el contrario, la diferencia entre ambas excede del 20%, queda convocado en su condición de deudor para dirimir las diferencias en el plazo de 15 días siguientes a la presentación de la peritación contradictoria y, de no hacerse así, la valoración de los bienes embargados efectuada por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva será la definitivamente aplicable para fijar el tipo de subasta.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de Seguridad Social.

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicítese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del referido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que, de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de Medidas Fiscales,

Administrativas, y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Ponferrada, 30 de octubre de 1997.—El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

\* \* \*

#### DESCRIPCION DE LAS FINCAS EMBARGADAS

Deudor: Perón Perón, M.ª Cruz  
Finca número: 01

#### DATOS FINCA NO URBANA

Nom. finca: Huerta seca. Provincia: León. Localidad: Arganza.  
Término: Magaz de Arriba. Cultivo: Secano.

#### DATOS REGISTRO

N.º reg.: 01. N.º tomo: 896. N.º libro: 49. N.º folio: 81. N.º finca: 5747.

#### DESCRIPCION AMPLIADA

Rústica.—33,3333 por 100 del pleno dominio con carácter privativo y 16,6667 por 100 de la nuda propiedad con carácter privativo de la huerta seca sita en el paraje de la Cruz, término de Magaz de Arriba, Ayuntamiento de Arganza, de una superficie de 11 áreas y 52 centiáreas.

Linda: Norte, Pedro Pérez; Sur, camino; Este, Felicia Bálgora; Oeste, Pedro Pérez y Gabriel Barrio.

Es la finca registral número 5.747, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo en el tomo 896, libro 49, folio 81.

Ponferrada, 30 de octubre de 1997.—El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

11923

21.000 ptas.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan, referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, Edificio de Usos Múltiples, avenida de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

—Solicitud de don Luis Alberto Díaz Suárez, en representación de la Sociedad Europark, S.L., para la construcción de una nave-picadero, en el término municipal de Garrafe de Torío.

—Solicitud de don Luis Alberto Díaz Suárez, en representación de la Sociedad Promotur, S.L., para la construcción de un campamento de turismo, en el término municipal de Garrafe de Torío.

León, 27 de enero de 1998.—El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez.

860

2.875 ptas.

\* \* \*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan, referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, Edificio de Usos Múltiples, avenida de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

—Solicitud de don Luis M. González García, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Garrafe de Torío.

—Solicitud de don Blas Navarro Calzadilla, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Villaquejida.

—Solicitud de don César García Macías, en representación de la Sociedad Deportiva Ferral Campo de Tiro, para la construcción de un campo de tiro, en el término municipal de San Andrés del Rabanedo.

—Solicitud de doña María Rosa González Alonso, para la instalación de un bar, en el término municipal de Garrafe de Torío.

—Solicitud de la empresa Airtel Móvil, S.A., para la construcción de una estación base, en el término municipal de Sahagún.

—Solicitud de don Ricardo del Pozo Herrero, en representación de General de Concesiones, S.A., para la ampliación de nave para almacén de bebidas, en el término municipal de Santovenia de la Valdoncina.

—Solicitud de doña Iluminada Fernández García, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Villadangos del Páramo.

—Solicitud de don Juan C. Martínez Gutiérrez, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Villadangos de Páramo.

—Solicitud de doña Soffa Martínez Navarro, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Folgoso de la Ribera.

—Solicitud de don Oscar Benedito Carneiro, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Cabañas Raras.

—Solicitud de don José L. Prada Reguera, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Ponferrada.

—Solicitud de don Jerónimo Álvarez Voces, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Cabañas Raras.

—Solicitud de don José L. Crespo Rodríguez, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Joarilla de las Matas.

León, 23 de enero de 1998.—El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Perriáñez.

859

6.500 ptas.

\* \* \*

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación de expediente sancionador y pliego de cargos contra la empresa Corporación Minera, S.A., por haber impedido la entrada en la mina de un técnico de la Sección de Minas, y no habiendo sido posible la comunicación de ambos, por encontrarse la expedientada ausente en su domicilio, en horario de reparto de la correspondencia, según nota del cartero, se le hace saber que en el plazo de diez días podrá contestar los hechos objeto del expediente sancionador, así como por igual periodo proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga. Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/192, de 26 de noviembre.

El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Martínez Rivero.

1

1.750 ptas.

\* \* \*

No habiendo sido posible comunicar a la empresa Carbones Alto Rueda, S.A., el pliego de cargos dictado en el expediente sancionador que tiene instruido, por haber resultado ausente en horario de re-

parto, según nota del cartero, se le hace saber que contra el mismo podrá formular alegaciones en el plazo de diez días, y por igual periodo proponer la práctica de las pruebas que considere convenientes para la defensa de sus derechos.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Martínez Rivero.

46

1.625 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1997, aprobó de nuevo, con carácter inicial, el Plan Especial del Conjunto Histórico de Ponferrada.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que el proyecto y expediente se encuentran expuestos al público en la Sección Técnica de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Planeamiento, por término de un mes, a efectos de ser examinado y formularse alegaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente al de la última inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA o periódico oficial.

Igualmente se hace público que en la misma sesión se acordó suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y de edificaciones en las áreas siguientes: Parcelas Catastrales 76-30-5-01; 77-30-0-01; 77-30-0-02; 77-30-0-03; 77-30-0-04; 77-30-8-01; 77-30-8-02; 77-30-8-03; 77-30-8-04; 77-30-8-05; 77-30-8-06; 77-30-8-07 y 77-30-8-08.

Ponferrada, 26 de enero de 1998.—El Concejal Delegado de H. y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

1008

5.000 ptas.

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA BAÑEZA

##### *Soto de la Vega*

Aprobada inicialmente la modificación de las tarifas de la tasa por el Servicio de recogida de basuras, se exponen al público en todos los tablones de anuncios de los Ayuntamientos que componen la Mancomunidad durante un plazo de 30 días para oír reclamaciones y, en caso de que éstas no se presentaran, se elevará este acuerdo a definitivo.

Soto de la Vega, 15 de enero de 1998.—El Presidente, Evaristo Mantecón.

353

1.250 ptas.

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.044/97-2.ª B, por el Procurador señor Stampa, en nombre y representación de don Antonio Alonso Cortés

Concejo, contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), de 14 de abril de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 24/0401243094 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, sanción multa de 40.000 pesetas y un mes suspensión permiso conducir por exceso de velocidad.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 24 de noviembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

11225

3.250 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.535 de 1997 Sección 2 B, por el Procurador señor Stampa Braun, en nombre y representación de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A., contra la resolución de la Dirección Provincial de León de la Tesorería General de 12 de mayo de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicha demandante en el expediente número 24/2402/cpra/1997 000001 referente a reclamación de capital coste invalidez permanente absoluta, trabajador Antonio Fernando Dos Reis.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 26 de noviembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

11226

3.125 ptas.

\*\*\*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.735 de 1997 Sección 2 A, por el Procurador señor Izquierdo Hernández, en nombre y representación de don Carlos Calverde Abril, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 24040.107.251-2 A, de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León sanción de multa de 40.000 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 24 de noviembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

11227 3.125 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.292/97-1.ªA, interpuesto por la Procuradora doña Begoña Aguilar Lorenzo, en nombre y representación de doña Luz Amparo Tejeda Durán, contra resolución del Subdelegado del Gobierno en León de 23 de julio de 1997, que acuerda la expulsión del territorio nacional de la recurrente, prohibiéndole la entrada al mismo durante el plazo de tres años, extendiéndose la prohibición a Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Portugal.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 27 de noviembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

11384 3.125 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.294/97-1.ªA, interpuesto por la Procuradora doña Begoña Aguilar Lorenzo, en nombre y representación de don Enrique Bajo Lorido, contra desestimación por silencio administrativo de la Junta de Castilla y León de la solicitud efectuada el 24 de octubre de 1996, en la que solicitaba la indemnización de 2.630.000 pesetas correspondientes a los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la caída del reclamante de la tarima existente ante las ventanillas de información y registro del edificio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; habiéndose expedido certificación del acto presunto el 11 de agosto de 1997, por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 27 de noviembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

11385 3.625 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.337/97-1.ªA, interpuesto por la Procuradora doña Ana Isabel Bort Marcos, en nombre y repre-

sentación de Distribuidora Eléctrica del Sil, S.L., contra resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, de fecha 29 de julio de 1997, que desestima el recurso ordinario interpuesto contra la resolución dictada por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 28 de noviembre de 1996, sobre facturación de energía eléctrica por parte de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 29 de noviembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

11389 3.375 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.788/97-2.ªA, por la Procuradora señora Palomera Ruiz, en nombre y representación de don Luciano Domato Fraga, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior) desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente 2404010655 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, sanción multa de 50.000 pesetas más dos meses sin conducir.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 28 de noviembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

11560 2.875 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.872/97-2.ªA, por el Procurador señor Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Cerecino Fernández Toral, contra la resolución de la Jefatura Provincial de León, recaída en expediente 24.040.112.008.7 confirmada por la Dirección General de Tráfico, imponiendo una sanción de 40.000 pesetas y suspensión permiso por un mes.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 3 de diciembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

11561 2.750 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.153/97-2.<sup>ª</sup>B, interpuesto por el Procurador señor Stampa, en nombre y representación de Comisión Liquidadora de Antracitas de Besande, S.A., contra acto desestimatorio presunto de la petición formulada por dicha demandante a la Diputación Provincial de León, sobre nulidad de todas las actuaciones practicadas en el expediente tramitado por el Servicio Provincial de Recaudación de dicha Diputación para el embargo de bienes de la entidad Antracitas de Besande, S.A., por supuestas deudas con los Ayuntamientos de Huérgano y Valderrueda, interesando asimismo se notificara a la comisión liquidadora las deudas de la citada entidad para proceder, en su caso, a su pago, o a interponer los recursos procedentes contra la misma, así como que se enviaran determinados documentos al Ministerio Fiscal.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de diciembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

11632 3.625 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.080/97-2.<sup>ª</sup>B, por el Procurador señor Stampa, en nombre y representación de doña Leonisa Fernández Pintor, contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Cacabelos (León) de 3 de julio 1997, desestimatorio de la reclamación formulada por dicha demandante contra la iniciación del expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes para la realización de obras del desglosado del proyecto de pavimentación de calles en Cacabelos y Quilós, segunda fase.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 3 de diciembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

11633 3.000 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.628/97-2.<sup>ª</sup>A, por el Procurador señor Stampa Braun, en nombre y representación de Jadima S.A., contra la resolución de la Alcaldía de León, de 10 de junio de 1997, desestimando parcialmente el recurso de reposición contra el acuerdo anterior de 3 de octubre de 1996, y relativo a liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos por importe de 1.752.301 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 1 de diciembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

11634 2.875 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.399/97-2.<sup>ª</sup>A, interpuesto por el Procurador señor Stampa Braun, en nombre y representación de don Pedro González Prada, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 24.004.269.144.6 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León sanción multa de 50.000 pesetas, más suspensión por dos meses del permiso de conducir.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de diciembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

11635 3.000 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.508/97-1.<sup>ª</sup>A, interpuesto por el Procurador don Juan Antonio Benito y Paysan, en nombre y representación de Eulen, S.A., contra resolución dictada por la Dirección de Gestión y Servicios Generales del Hospital de León, en fecha 14 de agosto de 1997 (notificada el 26 de agosto siguiente) que vino a denegar el pago de las facturas números 604451, 604452, 604453, 604449 y 604450 por un importe total de 7.348.617 pesetas en concepto de atrasos revisión de precios de 1996, del contrato correspondiente al servicio de limpieza que la recurrente venía prestando a dicho Hospital.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto

y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 10 de diciembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.  
11636 3.250 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.465/97-1.ªA, interpuesto por el Procurador don Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de Dragados y Construcciones, S.A., contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de León, de 8 de agosto de 1997, que acuerda abonar a la recurrente la cantidad de 543.709 pesetas en concepto de demora en el pago de la liquidación de las obras de "Aeropuerto Civil de León, Virgen del Camino, 1.ª fase, Lado Aire", con cargo a la partida 444.43/601.09, RC 97006836.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 10 de diciembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.  
11715 3.000 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.371/97-2.ªA, interpuesto por el Procurador señor Hidalgo, en nombre y representación del Banco Herrero, S.A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo (recurso ordinario 18/97), acta de infracción número 479/97, de fecha 23 de julio de 1997, que desestima recurso contra orden de la Delegación Territorial de León de fecha 26 de mayo de 1997.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 12 de diciembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.  
11787 2.750 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.260/97-1.ªB, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de Carbones Santa Bárbara, S.L., contra orden de 18 de agosto de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, por la que se revoca la orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 28 de diciembre de 1990, que autorizaba el

arriendo de las concesiones mineras "Mejores Amigos", número 3.650, "Megos 2.ª", número 3.789, "Demasia a Megos 2.ª", número 3.789 y "Demasia a Megos 3.ª", n.º 5.812, de la empresa Hulleras del Cesa, S.A., a favor de Carbones Santa Bárbara, S.L.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 10 de diciembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.  
11800 3.250 ptas.

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 557/95, a instancia de Renault Financiaciones, S.A., representado por la Procuradora señora Erdozain, contra José Antonio Gómez Pérez y Elia María Valladares Blanco, en reclamación de 978.784 pesetas de principal y 350.000 pesetas de intereses gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda, con la rebaja del 25 por 100, y tercera vez sin sujeción a tipo, de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente los días 24 de marzo, 28 de abril y 26 de mayo de 1998, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta

Unico.—Vehículo Renault 19 TS, 5 puertas, matrícula LE-0939-V. Valorado en 900.000 pesetas.

Siendo depositario de dicho vehículo don Pablo Fernández del Campo, calle Santiago Apóstol, número 27, León.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. número 212200017055795.

Dado a los efectos oportunos en León a 19 de diciembre de 1997.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaría (ilegible).

151 3.875 ptas.

### NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 260/94, se siguen auto de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Cárnicas, S.L., y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan, y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La tercera subasta se celebrará el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, en este Juzgado sito en avenida Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados, sin sujeción a tipo.

2.ª—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte deberán consignar previamente en el Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió para la segunda subasta o acreditar, con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.0000.17.0260.94, en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

3.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 5.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en la cuenta anteriormente mencionada.

4.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesta en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha certificación derivada, ya que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y a instancia de la parte actora, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta:

Rústica.—Campo en término de Esplús, partida Abajo, catastralmente llamada Camino de Lérida, de cuatro hectáreas, trece áreas y veinticinco centiáreas, de las que 2.38.38 son de secano y el resto regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga (Huesca), al folio 223 del libro 10 de Esplús, tomo 294 del archivo, finca número 1.045. Es objeto de subasta únicamente la nuda propiedad, que ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 3.178.700 pesetas.

Rústica.—Finca labor secano, indivisible, en término de Tamarite de Litera, partida Hospitalet, de ochenta y un áreas, noventa y una centiáreas de superficie. Constituye en el catastro la parcela 46 del polígono 36. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera (Huesca), en el tomo 108 del archivo general, libro 21 de Tamarite de Litera, folio 233, finca 2280. Ha sido valorada pericialmente en 655.280 pesetas.

Rústica.—Finca labor regadío en término de Binéfar, partida Alcort, que después de haber segregado de ella una porción tiene la extensión superficial de una hectárea, veintinueve áreas, sesenta centiáreas. Esta finca, antes de segregar de ella la porción citada, constituía en el catastro las parcelas 30 y 31 del polígono 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera, en el tomo 34 del archivo general, libro 3 de Binéfar, folio 88 vto. finca número 204. Ha sido valorada pericialmente en 2.600.000 pesetas.

Urbana.—Dependencia número uno.—Local comercial número uno, situado en la planta baja, izquierda entrando, del conjunto inmobiliario en Binéfar, avenida de la Virgen del Pilar, número 13, dividido en régimen de propiedad horizontal, que ocupa una superficie construida de ciento seis metros, sesenta decímetros, sesenta y cuatro centímetros cuadrados. Anejo a esta dependencia es parte del solar que se halla situado en su parte posterior, que ocupa una superficie aproximada de 34 m., 57 dm., y 70 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera (Huesca), tomo 251 del archivo general, 23 de Binéfar, folio 44, finca 2338. Ha sido valorada pericialmente en 5.750.000 pesetas.

Urbana.—Dependencia número cuatro.—Vivienda o piso b) en la primera planta alzada, a la derecha entrando, del conjunto inmobiliario en Binéfar, avenida de la Virgen del Pilar, número 13; ocupa una superficie útil construida de 117 m., 9 decímetros cuadrados, se compone de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, dos aseos, vestíbulo, pasillo, terraza y medio balcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera, tomo 251 del archivo general, libro 23 de Binéfar, folio 56, finca n.º 2341. Ha sido valorada pericialmente en 8.780.000 pesetas.

Dado en León a 7 de enero de 1998.—El Magistrado Juez, Teodoro González Sandoval.—La Secretaria (ilegible).

337

10.125 ptas.

#### NUMERO SIETE DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 287/97-A, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco de Santander, representado por el Procurador don Santiago González Varas, contra don José Ramón Álvarez Lana y doña Margarita San José Saludes, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a los referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día doce de marzo, a las trece horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta 4.980.000 pesetas, que es el valor pericial.

2.ª—La segunda el día dieciséis de abril a las trece horas. Y la tercera el día seis de mayo a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda con la rebaja del 25%. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores—excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar, con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2135000017028797 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Finca seis.—Vivienda señalada con la letra B, en la primera planta alta del edificio en León, a la calle Reina y Santa, número 12, a la izquierda subiendo la escalera, y derecha vista desde la calle Reina y Santa. Superficie construida 76,90 m<sup>2</sup> y útil 52,25 m<sup>2</sup>. Inscrita al Registro de la Propiedad número uno de León, al tomo 2.472, libro 193 de la Sección 1.ª A, folio 183, finca 6.283.

Valorada en 4.980.000 pesetas.

En León a 14 de enero de 1998.—La Magistrada Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria (ilegible).

580

7.625 ptas.

\*\*\*

#### Cédula de citación

Por la presente y según lo acordado en el día de hoy por la Ilma. señora Magistrada Juez de Primera Instancia número siete de León, doña María Dolores González Hernando, se cita de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día dieciséis y diecisiete de febrero, por 1ª y 2ª vez, a las diez horas, al demandado don Juan Manuel

Delgado, con último domicilio conocido en calle Lucas de Tuy, número 11 bis, León, actualmente en ignorado paradero, a fin de asistir a la prueba de confesión judicial propuesta por la parte actora, con apercibimiento de que de no comparecer se le podrá tener por confeso y se dictará sentencia conforme al suplico de la demanda, juicio cognición 250/97.

Y para que se lleve a efecto, expido la presente en León a 19 de enero de 1998.—La Secretaria (ilegible).

556 2.000 ptas.

#### NUMERO OCHO DE LEON

##### *Cédula de citación*

En virtud de resolución del Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número ocho de León, dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 113/97, que se sigue en este Juzgado por la falta de circular sin seguro obligatorio, se cita a Fernando García García, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6, el día 17 de febrero a las nueve treinta horas de su mañana, con objeto de asistir al juicio como denunciado, bajo apercibimiento que determina el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. Podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para que sirva de citación al denunciado, expido y firmo el presente en León a 9 de enero de 1998.—El Secretario (ilegible).

338 2.000 ptas.

#### NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber:

Por haberse acordado por providencia propuesta de esta fecha, en los autos de juicio verbal civil número 389/97, seguidos a instancia de Banco de Asturias, S.A., representado por el Procurador don Santiago González Varas, sobre reclamación de 55.883 pesetas, contra don Ramón Alvarez Carbajo, cuyo actual paradero se desconoce, por el presente se cita a éste último con el fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 11 de marzo a las 10.00 horas de su mañana, con el objeto de celebrar el juicio señalado para dicho día y hora, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que el presente edicto sirva de citación a juicio al demandado don Ramón Alvarez Carbajo, cuyo actual domicilio se desconoce y entregándolo a su portador, al que se faculta para intervenir en su diligenciamiento, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide en León a 15 de enero de 1998.—La Secretaria Judicial, Beatriz Sánchez Jiménez.

496 2.750 ptas.

#### NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Doy fe de que en el juicio de faltas número 115/97, seguido en este Juzgado a instancia de Jefatura Provincial de Tráfico de León, contra don José Ramón Varela Larralde, sobre circular careciendo de seguro obligatorio, se ha dictado resolución en la que se acuerda se cite a don José Ramón Varela Larralde por edictos, para la celebración de juicio de faltas el próximo día 24 de febrero de 1998, a las 9.40 horas de su mañana, advirtiéndole que deberá comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Asimismo se le instruye de su derecho a valerse de Letrado.

En cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación a don José Ramón Varela Larralde, expido el presente en Ponferrada a

16 de diciembre de 1997.—El Secretario Judicial, José Miguel Carbajosa Colmenero.

195 2.250 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 215/96, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador López-Gavela, en nombre y representación de Banco Popular Español, contra Obras Civiles y Cubiertas, S.L., y otros, sobre reclamación de 1.106.753 pesetas de principal y la de 500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y en en su caso segunda y tercera vez, y por término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día veintiséis de marzo, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17021596, el 20% del tipo de la subasta.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de remate de la segunda el día veintisiete de abril a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25% en el tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día veintisiete de mayo a la misma hora, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

##### **Bienes objeto de subasta**

—Vehículo marca Alfa Romeo, modelo 75 1.6, matrícula LE-7581-S. Tipo para la subasta, 300.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 14 de enero de 1998.—E/ Alejandro Familiar Martín.—El Secretario (ilegible).

448 4.500 ptas.

\*\*\*

Don Alejandro Familiar Martín, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 515/96, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor González Fernández, en nombre y representación de la entidad Cocinas XXI, S.L., contra Francisco Javier García Blanco, sobre reclamación de 328.252 pesetas de principal y la de 252.436 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y en su caso segunda y tercera vez, y por término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día veinticinco de marzo, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0515 96, el 20% del tipo de la subasta.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de remate de la segunda el día veintidós de abril a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25% en el tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la

misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día veinte de mayo a la misma hora, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

#### Bienes objeto de subasta

—Vehículo furgoneta mixta, marca Fiat, mod. Ducato, matrícula LE-5953-N. Tipo para la subasta, 267.943 pesetas.

Dado en Ponferrada a 13 de enero de 1998.—E/. Alejandro Familiar Martín.—El Secretario (ilegible).

449 4.500 ptas.

\* \* \*

Don Alejandro Familiar Martín, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 234/97 a instancia del Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Manuel Gómez Vilariño, Enrique Gómez y Entidad Jonny Velt, S.L., en reclamación de 2.262.174 pesetas, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes inmuebles que luego se describirán, advirtiéndose:

1.º Que la primera subasta se ha señalado para el día 15 de abril a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.º Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0234 97 el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el Banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

4.º Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 % de la tasación, el día 13 de mayo, a las diez horas de su mañana.

5.º Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día diez de junio a las diez horas de su mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofrece postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6.º Se hace constar que la certificación de cargas en el Registro, está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada, que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1.—Vivienda de la planta segunda, señalada con la letra E, entidad número 26, del edificio en Ponferrada, en la calle Alcón, señalado con el número uno de policía urbana. Tiene una superficie construida de 68,20 m<sup>2</sup> y útil de 61,20 m<sup>2</sup>.

Linda: Frente, calle Alcón, y vista desde ésta; derecha, vivienda de esta misma planta señalada con la letra F; izquierda, vivienda de esta misma planta señalada como la letra D; fondo, vivienda de esta

misma planta señalada con la letra D, pasillo de acceso a las viviendas y vivienda de esta misma planta señalada con la letra F.

Tiene como anejos:

—En la planta sótano, el local carbonera señalado con el número 7 y el anagrama de segundo E.

—En la planta baja cubierta, el local trastero señalado con el número 17 y anagrama segundo E, que tiene una superficie aproximada de 8,00 m<sup>2</sup>.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 138 del libro 2 de la Sección Tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.466 del archivo, finca registral número 180, inscripción segunda.

Tipo para la subasta: 9.100.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 15 de enero de 1998.—E/. Alejandro Familiar Martín.—El Secretario (ilegible).

585 9.000 ptas.

#### SAHAGUN

Doña Isabel Peña Hernández, Juez de Primera Instancia del Juzgado de la villa de Sahagún (León) y su partido judicial.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 101/97, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador señor Zamora Doncel, contra don Domingo Miguel Gutiérrez y doña María Jesús Arrate Bollo, con domicilio en la plaza de San Benito, de Sahagún, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

1.—Urbana.—Vivienda tipo 3, situada en la planta cuarta, a mano derecha según se sube por la escalera, situada en el Bloque A, de un edificio sito en la plaza San Benito del término municipal de Sahagún; ocupa una superficie construida de noventa y cinco metros y ochenta decímetros cuadrados; se compone de: vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: de frente entrando en ella, con finca número 9 de esta división horizontal, rellano y caja de escalera y patio de luces; derecha entrando, con Eugenio Gutiérrez y patio de luces; izquierda, con plaza de San Benito, y fondo, con calle Doctores Bermejo y Calderón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, tomo 1.251, libro 98, folio 94, finca 11.151, inscripción 1.ª.

Tasada en siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientas dieciséis pesetas (7.824.216 pesetas).

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día doce de marzo a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 % respecto de la primera; y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 %, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal bancaria de esta villa del Banco Bilbao-Vizcaya, haciéndose constar hecesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 % de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado,

donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberá conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada; y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, hasta tanto en cuanto no cese la causa de fuerza mayor que impida su celebración.

En prevención de que esta primera subasta quedase desierta se convoca, para la celebración de la segunda, el próximo día seis de abril a las doce treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta quedara desierta se convoca, para la celebración de la tercera, el próximo día cuatro de mayo a las doce treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Dado en Sahagún a 3 de diciembre de 1997.—E/. Isabel Peña Hernández.—La Secretaria (ilegible).

133

9.750 ptas.

#### CISTIENA

##### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido, en providencia del día de la fecha, dictada en los autos de juicio verbal civil número 243/97, seguidos en este Juzgado a instancia de don Francisco Martínez Alonso, representado por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra otros y don Raúl Manuel Juncal Rodríguez, por medio de la presente se acuerda citar a la persona que luego se dirá para que el próximo día 17 de febrero de 1998, a las 10 horas, comparezca ante este Juzgado de Cistierna con el fin de celebrar el correspondiente juicio verbal, apercibiéndole de que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y para que sirva de cédula de citación a don Raúl Manuel Juncal Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en Cistierna a 23 de enero de 1998.

La Secretaria (ilegible).

905

2.250 ptas.

#### VILLABLINO

Doña María Fernández Olalla, Juez de Primera Instancia de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario, con el número 115/97, promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Luis Vega Marqués y doña María del Carmen del Potro, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de abril próximo, a las 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 7.100.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de abril próximo, a las 11 horas de su mañana, con rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

2.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.—Que el presente servirá de notificación a los deudores para el supuesto de que no fueren hallados en la finca hipotecada.

4.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en el establecimiento designado al efecto.

5.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.—Que la consignación deberá efectuarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el BBV, número 2158000018011597.

**Bienes objeto de subasta:**

Finca número cincuenta y dos. Vivienda de la planta primera, con acceso por la calle de nuevo trazado, a través del portal número 2, tipo B. Consta de vestíbulo, pasillo, salón comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina con terraza y despensa. Tiene una superficie útil de ochenta y tres metros y noventa y tres decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y viviendas tipos A y C de esta planta y portal; derecha, vivienda tipo A de esta planta; izquierda, vivienda tipo C de esta planta, y fondo, calle de nuevo trazado. Anejo inseparable de esta vivienda es una carbonera en la planta sótano, de cuatro metros y tres decímetros cuadrados, señalada con las siglas 1º B. Inscrita al tomo 1.384, libro 140, folio 55, finca 13.991.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente en Villablino a 29 de diciembre de 1997.—La Juez sustituta, María Fernández Olalla.—El Secretario (ilegible).

512

7.250 ptas.

#### NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

##### *Cédula de citación a juicio*

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 82/97, por el señor Juez de Instrucción número dos de La Bañeza, en resolución de fecha 13 de enero de 1998, cuyo denunciante es Alipio Seijas Martínez y denunciado Jesús Rodríguez Sastre, sobre amenazas y hechos ocurridos el día 31 de julio de 1997.

Se hace saber a don Jesús Rodríguez Sastre, cuyo último domicilio conocido es en Zotes del Páramo, y actualmente en paradero desconocido, que por medio de la presente se le cita para que el día 12 de marzo a las 10.30 horas comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de La Bañeza, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 82/97, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales, pudiendo en su caso hacer uso de la facultad a que se refiere el artículo 970 de la L.E.Cr.

Y para que sirva de citación a don Jesús Rodríguez Sastre, expido la presente en La Bañeza 13 de enero de 1998.—La Secretaria Judicial, María Gema Antolín Pérez.

545

2.500 ptas.

\* \* \*

##### *Cédula de citación a juicio*

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 10/98, por el señor Juez de Instrucción número dos de La Bañeza, en reso-

lución de fecha 14 de enero de 1998, cuyo denunciante es Nuria Rodríguez Sastre y denunciado Jesús Rodríguez Sastre, sobre lesiones en agresión y hechos ocurridos el día 23 de septiembre de 1997.

Se hace saber a don Jesús Rodríguez Sastre, cuyo último domicilio conocido es en Zotes del Páramo y actualmente en paradero desconocido, que por medio de la presente se le cita para que el día 12 de marzo a las 10.45 horas comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de La Bañeza, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 10/98, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales, pudiendo en su caso hacer uso de la facultad a que se refiere el artículo 970 de la L.E.Cr.

Y para que sirva de citación a don Jesús Rodríguez Sastre, expido la presente en La Bañeza a 15 de enero de 1998.—La Secretaria, María Gema Antolín Pérez.

694

2.500 ptas.

#### NUMERO DOS DE ASTORGA

María del Carmen Sánchez Reyes, señora Juez de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L.E. bajo el número 147/95, a instancia de Caja España de Inversiones (señora García Alv.), contra Alfredo García González y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y terceras vez consecutivas la finca que a continuación se describe:

Vivienda en Astorga, calle Húsar Tiburcio, número 16, finca 14, planta 3.ª A) compuesta de sala-comedor, 3 dormitorios, baño, aseo, cocina, cuarto calefact., vestíbulo y pasillo y terraza a la calle Húsar T. y otra a la espalda, de 104,65 m². Linda: Frente, rellano y hueco escalera y terraza a la espalda de la vivienda primero a), sobre la que tiene derecho de luces, vistas y vuelo; derecha, edificio de José García y otros; izquierda, vivienda B) en esta planta, rellano y hueco de escalera, y espalda, proyec. en altura en la calle Húsar Tiburcio. Accesorios: a) carbonera en planta baja 1-L de 4,5 m², b) otra carbonera en planta baja número 1, 2,55 m². Cuota de participación: Diez enteros y novecientas tresmilésimas por ciento.

Se señala para la celebración de dichas subastas los días dos, treinta y veintiocho de los meses de abril, abril y mayo, respectivamente para la primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, a las trece de sus horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza los Marqueses de Astorga.

Dichas subastas se celebrarán con las prevenciones siguientes:

1.—Respecto de la primera, servirá de tipo el de trece millones novecientas sesenta mil pesetas (13.960.000 pesetas), fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.—Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo para la misma la cantidad de diez millones cuatrocientas setenta mil pesetas (10.470.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. La 3.ª subasta, sin sujeción a tipo.

3.—Que para tomar parte en las subastas deberán acreditar previamente haber ingresado en el B.B.V. de esta ciudad, número de cuenta 2112000180147/95, el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la primera y para la segunda subasta; para la tercera subasta el ingreso consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

4.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la L. Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de que no sea hallado en la finca hipotecada.

Dado en Astorga a 20 de enero de 1998.—E/ Carmen Sánchez Reyes.—El Secretario (ilegible).

696

7.125 ptas.

#### NUMERO DIEZ DE BILBAO

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria del Juzgado de Instrucción número diez de Bilbao.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.055/97 se ha acordado citar a:

##### Cédula de citación

El Juzgado de instrucción número diez de Bilbao, en resolución de esta fecha dictada en el juicio referenciado, acuerda citar a José Bode Serrano, en calidad de denunciado, con el objeto de asistir al juicio de faltas seguido por estafa, en la sede de este Juzgado, sito en calle Buenos Aires, 6, Sala de Vistas número 12, planta 2, el cuatro de marzo a las 12.35 horas.

##### Prevenciones legales

1.—De residir en este término municipal, si no comparece ni alega justa causa puede ser multado en la cuantía que la Ley determina, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas de descargo que tuviere.

2.—Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.—Debe comparecer en el acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Teniendo en cuenta que en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.)

En Bilbao a ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho. El/La Agente Judicial.

Y para que conste y sirva de citación a José Bode Serrano, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de León, expido el presente en Bilbao a 8 de enero de 1998.—La Secretaria, Helena Barandiarán García.

289

4.250 ptas.

## Juzgados de lo Social

#### NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 2/98, dimanante de los autos 431/97, seguida a instancia de José Antonio Martiño Pérez y 6 más, contra José Angel Tejerina, S.L., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Señor González Romo.

Providencia.—Magistrado: Señor Cabezas Esteban.

En León a siete de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta, conforme al artículo 235 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra José Angel Tejerina, S.L., vecino de calle Martín Sarmiento, 26, local bajo, León, y, en su consecuencia, regístrese y, sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado,

procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 1.650.654 pesetas, en concepto de principal, y la de 250.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado para el embargo de bienes.

Téngase por embargado el vehículo LE-9089-T y oficiase a la Jefatura Provincial de Tráfico para su anotación.

Requírase a las entidades señaladas por el actor, a fin de que retengan y pongan a disposición de este Juzgado, en su c/c 2132000064043197, los créditos que puedan tener a favor de la apremiada, a fin de cubrir el principal reclamado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S.S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mf.

Firmado.-J. L. Cabezas Esteban.-P.M. González Romo.-Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a José Angel Tejerina, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 7 de enero de 1998.-Firmado: P.M. González Romo.-Rubricados.

283 4.625 ptas.

\*\*\*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 9/98, seguidos a instancia de José Angel Marcos Alvarez, contra Edificios y Construcciones Astur Leonesas, S.L., (Ecoal) y más, sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de de juicio, previa conciliación, el día 18 de febrero a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 3, sito en león, calle Sáenz de Miera, 6, 2º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Edificios y Construcciones Astur Leonesas, S.L., (Ecoal), Estilismo del Chalet, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 22 de enero de 1998.-Firmado: P.M. González Romo.

789 2.125 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Arnaldo Bernardino Teixeira, contra INSS y otros, en reclamación por invalidez permanente (silicosis), registrado con el número 48/98, se ha acordado citar a la empresa "Ocejo y García, S.A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero de 1998, a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Ocejo y García, S.A.", en paradero desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 23 de enero de 1998.-La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

792 3.375 ptas.

## Anuncios Particulares

### Colegio Oficial de Agentes Comerciales

RELACION DE AGENTES COMERCIALES QUE HAN CAUSADO BAJA POR MOROSIDAD, DURANTE EL AÑO 1997, EN EL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LEON Y PROVINCIA

Jesús Martínez López	4.º, 1.º-Trim. 96/7	15.232 ptas.
Angel García Chamorro	2.º, 3.º-Trim. 96/7	15.232 ptas.
Basilio Manso González Posada	4.º, 1.º, 2.º-Trim. 96/7	22.500 ptas.
Juan José Fernández Alvarez	1.º, 2.º, 3.º-Trim. 97	22.964 ptas.
Baldomero García Boto	4.º, 1.º, 2.º, 3.º-Trim. 96/7	30.696 ptas.
Javier Alonso Encinas	1.º, 2.º, 3.º-Trim. 97	22.848 ptas.
Antonio Oblanca Fernández	2.º, 3.º, 4.º-Trim. 97	22.500 ptas.
Adelino Rodríguez Bernaín	1.º, 2.º, 4.º-Trim. 97	22.964 ptas.
Guillermo Rancho Valverde	2.º, 3.º, 4.º-Trim. 97	22.964 ptas.
Total		197.900 ptas.

León, 15 de enero de 1998.-El Presidente, Enrique García Vallejo.-El Secretario, José V. Blanco Ortega.

904 2.000 ptas.

## Comunidades de Regantes

### LA FURRUXA

#### Villabuena

Por la presente se convoca a todos los comuneros a Junta General ordinaria, a celebrar el día 15 de febrero de 1998 en la Escuela de la villa a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda, siempre que no exista quórum suficiente en la primera, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.-Informes de la Junta de Gobierno.
- 3.-Elección de nueva Junta de Gobierno.
- 4.-Ruegos y preguntas.

Villabuena, 20 de enero de 1998.-El Presidente, Senén Fernández Alvarez.

537 1.750 ptas.

### ACEQUIA DE VEGAMESADA

#### Villabuena

Por la presente se convoca a todos los comuneros a Junta General extraordinaria, a celebrar el día 1 de marzo de 1998, en la Escuela de la villa a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda, siempre que no exista quórum suficiente en la primera, con el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA

- 1.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.-Sobre remisión de los estatutos adecuados a la nueva Ley de Aguas.
- 3.-Informes de la Junta de Gobierno.
- 4.-Elección de nueva Junta de Gobierno.
- 5.-Ruegos y preguntas.

Villabuena, 20 de enero de 1998.-El Presidente, Senén Fernández Alvarez.

538 1.750 ptas.